



**Resolución de 1de octubre de 2019, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura, por inicio de nueva acción, de un Facultativo Especialista de Área en el Área de Gestión Clínica del Corazón, convocado por Resolución de 18 de junio de 2019 (BOPA 25-VI-2019).**

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06-08-12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo establecido en la convocatoria de fecha 18 de junio de 2019, para la cobertura, por inicio de nueva acción, de un Facultativo Especialista de Área en el AGC del Corazón, esta Gerencia

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar la contratación un FEA Cardiología en el Área de Gestión Clínica del Corazón, mediante nombramiento estatutario eventual por inicio de nueva acción, a Dña. Rebeca Lorca Gutiérrez.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Subdirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV, para que se haga efectivo dicho nombramiento a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOPA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 1 de octubre de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

